



Registro de Decretos
[Signature]
 Folio N° 1780

LA PLATA,

10 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 4061-39155/08; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de la ONG COMPLEJO ELIZALDE;

Que la entidad solicita una ayuda económica a fin de poder llevar a cabo la pintura de tres torres del barrio de la calle 141 entre 59 y 60;

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio a favor de la ONG COMPLEJO ELIZALDE, por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 4º.- Regístrate, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

[Signature]
 Cra. MIRTA S. MONTI
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

